

RESOLUCION de 3 de mayo de 1999, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006080-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. Polideportivo.

Final: C.T. Magisterio.

Término municipal afectado: Navalmoral de la Mata.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,443.

Emplazamiento de la línea: C/ Joaquín Blume, C/ Deporte y Avda. de Magisterio.

Presupuesto en pesetas: 4.737.825.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-006080-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 3 de mayo de 1999.

El Jefe Servicio de Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 10 de mayo de 1999, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000179-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de C. Medio Ambiente, U. y Turismo, Secc. Obras, con domicilio en Mérida, Cárdenas, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a C. Medio Ambiente, U. y Turismo, Secc. Obras, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 5066 L.M.T. propiedad de Iberdrola, S.A., STRI Cáceres.

Final: C.T. de la Finca «El Tráquilón».

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,839.

Apoyos: Hormigón Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 9.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «El Tráquilón» en el T.M. de Cáceres.

Presupuesto en pesetas: 3.259.032.

Finalidad: Reforma de línea existente.

Referencia del Expediente: 10/AT-000179-000001.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de mayo de 1999.

El Jefe Servicio de Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO